

**Dirección General del Área de Ciencias de la Salud**  
Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual

**ACTA**  
**Órgano equivalente a Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, de Enríquez, Veracruz siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dr. Alejandro Escobar Mesa, presidente, Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez, secretario técnico, Dra. Cynthia Elizabeth Díaz Marte, consejero maestro, Dr. Nabor Garrido Torres, L.E. Ana Guadalupe García Méndez y Mtra. Diana Aurora Carmona Cortés, todos titulares y miembros del Órgano equivalente al Consejo Técnico de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, con el objeto de tratar los asuntos relacionados en la convocatoria, de fecha 26 de enero de 2023, suscritos por el presidente del órgano equivalente al Consejo Técnico, Dr. Alejandro Escobar Mesa, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación los puntos a tratar:

1. Bienvenida.
2. Lectura del acta anterior.
3. Modificación temporal del perfil de Técnico Académico, para ocupar plaza de Interino por Obra Determinada.
4. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de Órgano equivalente a Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

1. En el corto plazo en la Clínica Universitaria requiere cubrir las necesidades que se detallan a continuación:
  - Coordinar y participar en acciones de prevención de la salud y detección de enfermedades.
  - Coordinar y participar en talleres de educación en salud para el público en general.
  - Orientar a los usuarios que acuden a la Clínica sobre el tipo de atención requerida.
  - Impulsar el programa de vacunación y de planificación familiar.
  - Asistir al Director de la Clínica en diversos aspectos técnico-administrativos.

En razón de lo anterior:

2. Se aprueba por unanimidad, la modificación temporal del perfil de Técnico Académico (1131), para el periodo febrero – julio 2023, en lo que se publica la convocatoria definitiva, por lo que para cumplir las necesidades citadas anteriormente, se autoriza el perfil de Licenciado en Enfermería, con postgrado en Salud Pública o Administración en Servicios de Salud, con experiencia profesional de 2 años mínimos en área clínica o administrativa.

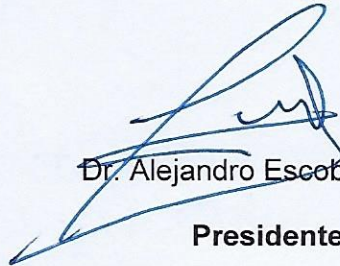




Universidad Veracruzana

**Dirección General del Área de Ciencias de la Salud**  
Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual

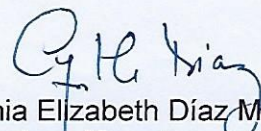
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Dr. Alejandro Escobar Mesa  
**Presidente**



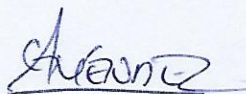
Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez  
**Secretario Técnico**



Dra. Cynthia Elizabeth Díaz Marte  
**Consejero Maestro**



Dr. Nabor Garrido Torres  
**Titular**



LE. Ana Guadalupe García Méndez  
**Titular**



Mtra. Diana Aurora Carmona Cortés  
**Titular**